

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26609** ANA MARÍA LEAL PÉREZ, S.L.N.E.

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 168/12, dimanante de los autos 103/12, seguidos a instancia de Yolanda Puente Dhers, en la que con fecha 12 de septiembre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Ana María Leal Pérez, S.L.N.E., CIF B39558432 en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063671-1